

CIRCULAR No. 03

San Juan de Pasto, 25 de octubre de 2017

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Asunto: Responsabilidad frente a notificaciones en corregimientos

La Unidad de Correspondencia interesada en llevar un adecuado control de las respuestas a comunicaciones oficiales o notificaciones para particulares en los diferentes corregimientos, solicita a las dependencias productoras de este tipo de información, que estos sean remitidos mediante comunicación escrita directa al corregidor correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Informar claramente el objeto de la remisión, para el caso específico; notificación de particulares.
- Establecer en el escrito la relación detallada de las comunicaciones y/o notificaciones para particulares, la cual debe coincidir con los anexos, cada comunicación debe llevar la respectiva copia para notificación.
- Posteriormente se deben presentar en la Unidad de correspondencia para la radicación y entrega a los corregidores.

Los corregidores una vez realizada la gestión de notificación, deberán de manera oficiosa hacer la devolución de los documentos con el nombre, fecha y hora de recibido de los destinatarios.

Lo anterior por cuanto se estaban presentando documentos sueltos a particulares, sin el orden que se debe llevar frente al manejo y seguridad documental.



NIT: 891280000-3
Centro de Atención al Ciudadano – Calle 18 No. 19-54
Teléfonos: +(57) 2 7291708
Código Postal 520003 Correo electrónico: unidaddecorrespondencia@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Se anexa listado de corregidores, con sus respectivos datos para su conocimiento, toda vez que en repetidas ocasiones se observa el envío de documentos con datos desactualizados.

Atentamente,



SILVANA DELGADO PANTOYA
Profesional Universitaria
Coordinadora Unidad de Correspondencia



SC-CER367085



NIT: 891280000-3
Centro de Atención al Ciudadano – Calle 18 No. 19-54
Teléfonos: +(57) 2 7291708

Código Postal 520003 Correo electrónico: unidaddecorrespondencia@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento